

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 598/

PARRAL, Noviembre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

GLADYS PARADA KOVACIC, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.11.2011	23.11.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA	KOVACIC	GLADYS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.379.836-8	16°	
R.U.T.	Grado	
	J.P.L	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados CINCO (05)

A contar desde el : 17.11.2011.- hasta el 23.11.2011.

Días pendientes 0

NOTA: POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, SE POSTERGA PARA EL AÑO 2012.-



Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Parral, Noviembre 17 del 2011.-

Firma Funcionario